

# Extracto de Condiciones

## Seguro Cum Laude

CHUBB®

Numero de Póliza: ESBST228969

Tomador del Seguro: Universidad de Cádiz

### Duración de la Cobertura

---

Asimismo se hace constar que la duración de la cobertura para cada uno de los Asegurados de un año, siendo efectiva desde el 1 de octubre y hasta su vencimiento 30 de septiembre de la anualidad en la que se hayan adherido. **En el caso de que el alumno haya suscrito el Seguro con posterioridad al 1 de octubre la cobertura será efectiva desde el momento en que el alumno pague la prima y en cualquier caso hasta el vencimiento a 30 de septiembre de la anualidad correspondiente.**

Para las garantías de Asistencia en viaje el efecto de la cobertura será la fecha en que el Asegurado sale de su domicilio habitual para efectuar el viaje objeto de cobertura y hasta la fecha en que termine el mismo, teniendo en cuenta que el plazo **máximo será de 90 días consecutivos**, y siempre dentro del periodo de cobertura antes citado.

### Extensión y Ámbito de la Cobertura

---

La cobertura se hace extensiva a los accidentes que puedan sufrir los Asegurados durante las 24 horas del día y el ámbito de cobertura será:

- Garantías de Accidentes: ámbito mundial.
- Garantías de Asistencia en Viaje: la cobertura será única y exclusivamente fuera de España

**Se hace expresamente constar que quedan EXCLUIDOS los accidentes derivados de actividades profesionales, siempre que dichas actividades no sean prácticas del programa al que se da cobertura o tuteladas por el Tomador.**

### Garantías Cubiertas y Sumas Aseguradas

---

Según lo indicado en el Cuadro correspondiente a la Opción contratada, detallados en el presente Extracto.

**Se hace expresamente constar que el presente Extracto de Condiciones tiene carácter informativo, por lo que en caso de discrepancia o litigio se estará a lo dispuesto en las Condiciones de la Póliza, la cual obra en poder del Tomador del Seguro.**

Chubb European Group Limited, Sucursal en España, con domicilio en el Paseo de la Castellana 141, Planta 6, 28046 Madrid y C.I.F. W-0067389-G. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 19.701, Libro 0, Folio 1, Sección 8, Hoja M346611, Libro de Sociedades. Entidad Aseguradora con sede en Reino Unido, con domicilio social en Chubb Building, 100 Leadenhall Street, Londres EC3A 3BP. Autorizada y regulada por la Prudential Regulation Authority, 20 Moorgate, Londres EC2R 6DA, UK y por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en lo relativo a prácticas de mercado que podrán ser distintas de aquellas en Reino Unido, con código de inscripción E-0155.

# Seguro Cum Laude

Numero de Póliza: ESBST228969

Tomador del Seguro: Universidad de Cádiz

## Opción 1:

### Garantías Cubiertas y Sumas Aseguradas

Garantías de Accidentes - Ambito Mundial	
Muerte por Accidente	18.000,00 €
Invalidez Permanente Absoluta por Accidente	20.000,00 €
Invalidez Permanente Parcial por Accidente, según baremo en base a	20.000,00 €
Gastos Médicos por Accidente:	
• En Centros concertados con la Compañía en España y hasta 365 días	Ilimitados
• En Centros de libre elección, Reembolso hasta un límite máximo de	2.000,00 €
Pérdida de clases por un accidente que impida al Asegurado asistir a clase durante 20 días consecutivos o más, hasta un máximo de	2.000,00 €
Reembolso de Matrícula por un accidente que impida al Asegurado asistir a clase durante 2 meses consecutivos o más u ocurra en los 15 días anteriores a un examen final, hasta límite de	3.100,00 €
Infortunio Familiar:	
• Fallecimiento del padre o de la madre por Accidente en transporte público o privado	9.000,00 €
• Fallecimiento del padre y de la madre en el mismo Accidente en transporte público o privado	18.000,00 €

Garantías de Asistencia en Viaje - Viajes de hasta 90 días de duración fuera de España	
Gastos Médicos por Accidente y Enfermedad	2.000,00 €
Traslado Sanitario hasta el domicilio habitual	Incluido
Viaje de un familiar en caso de hospitalización	Incluido
Estancia del familiar, por cada día y hasta un máximo de 10 días	30,00 €
Repatriación por fallecimiento	Ilimitado
Servicio de Información de viajes	Incluido
Servicio de mensajes urgentes	Incluido

Prima del Seguro por Periodo de Cobertura	
Prima Total:	10,52 €
Impuestos incluidos (6,15% sobre prima neta+ 0,0003% sobre el capital de Fallecimiento)	

Chubb European Group Limited, Sucursal en España, con domicilio en el Paseo de la Castellana 141, Planta 6, 28046 Madrid y C.I.F. W-0067389-G. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 19.701, Libro 0, Folio 1, Sección 8, Hoja M346611, Libro de Sociedades. Entidad Aseguradora con sede en Reino Unido, con domicilio social en Chubb Building, 100 Leadenhall Street, Londres EC3A 3BP. Autorizada y regulada por la Prudential Regulation Authority, 20 Moorgate, Londres EC2R 6DA, UK y por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en lo relativo a prácticas de mercado que podrán ser distintas de aquellas en Reino Unido, con código de inscripción E-0155.

Numero de Póliza: ESBST228969

Tomador del Seguro: Universidad de Cádiz

## Opción 2:

### Garantías Cubiertas y Sumas Aseguradas

Garantías de Accidentes - Ambito Mundial	
Muerte por Accidente	20.000,00 €
Invalidez Permanente Absoluta por Accidente	25.000,00 €
Invalidez Permanente Parcial por Accidente, según baremo en base a	20.000,00 €
Gastos Médicos por Accidente:	
• En Centros concertados con la Compañía en España y hasta 365 días	Ilimitados
• En Centros de libre elección, Reembolso hasta un límite máximo de	3.520,00 €
Pérdida de clases por un accidente que impida al Asegurado asistir a clase durante 20 días consecutivos o más, hasta un máximo de	2.500,00 €
Reembolso de Matrícula por un accidente que impida al Asegurado asistir a clase durante 2 meses consecutivos o más u ocurra en los 15 días anteriores a un examen final, hasta límite de	3.500,00 €
Infortunio Familiar:	
• Fallecimiento del padre o de la madre por Accidente en transporte público o privado	10.000,00 €
• Fallecimiento del padre y de la madre en el mismo Accidente en transporte público o privado	20.000,00 €

Garantías de Asistencia en Viaje - Viajes de hasta 90 días de duración fuera de España	
Gastos Médicos por Accidente y Enfermedad	3.520,00 €
Traslado Sanitario hasta el domicilio habitual	Incluido
Viaje de un familiar en caso de hospitalización	Incluido
Estancia del familiar, por cada día y hasta un máximo de 10 días	60,00 €
Repatriación por fallecimiento	Ilimitado
Servicio de Información de viajes	Incluido
Servicio de mensajes urgentes	Incluido

Prima del Seguro por Periodo de Cobertura	
Prima Total:	13,00 €
Impuestos incluidos (6,15% sobre prima neta+ 0,0003% sobre el capital de Fallecimiento)	